



HECHOS RELEVANTES

Hechos esenciales para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

1.- En Sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de octubre de 2012, el Gerente de Administración y Finanzas informó al Directorio los términos generales del acuerdo de intención que se suscribiría entre la Sociedad y VitalBerry (el “Acuerdo de Intención”).

El Acuerdo de Intención, contiene los términos y condiciones generales conducentes a la eventual fusión por incorporación de VitalBerry en la Sociedad (la “Fusión”), estipulándose que a contar de la fecha de su firma las partes negociarán y harán sus mejores esfuerzos para suscribir, dentro de los plazos convenidos, un acuerdo marco de fusión que contendrá los términos y condiciones definitivos de la Fusión; y, en general, todas las cláusulas y estipulaciones habituales en esta clase de convenios. Al respecto, cabe señalar que la suscripción del referido acuerdo marco de fusión y, en definitiva, la materialización de la Fusión, quedó sujeta a que (i) tal acuerdo sea suscrito por los accionistas controladores de la Sociedad y de VitalBerry, quienes también suscriben un acuerdo de intención en relación con la Fusión, (ii) el resultado del pertinente proceso de due diligence sea satisfactorio para ambas y (iii) la obtención de determinados permisos de terceros para llevar adelante esta operación.

El Acuerdo de Intención se ha establecido que los términos de intercambio de la Fusión deberán reflejar en la sociedad fusionada participaciones de un 75% para los actuales accionistas de la Sociedad y un 25% para los actuales accionistas de VitalBerry.

2.- En Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012 se acordó facultar al señor Gerente General don Nicolás Moller Opazo y al señor Gerente de Administración y Finanzas don Ricardo Larrain Llona para que, apoyados por los asesores financieros y legales de la Sociedad, exploraran una posible asociación, alianza o fusión con la sociedad anónima cerrada VitalBerry y, de ser el caso, negociaran los términos de un acuerdo de intención a este respecto.

3.- En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 2012, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 79 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el Directorio acordó el pago a los accionistas de un dividendo provisorio de US\$2.499.885,26 a razón de US\$0,007 por cada acción suscrita y pagada, con cargo a las utilidades del 2012, en su equivalente en pesos, conforme al tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día 22 de octubre de 2012.

4.- Con fecha 12 de julio de 2012, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“Bolsa”), por medio del mecanismo denominado “Subasta de



un Libro de Ordenes", 103.566.675 acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$320 por acción, con los siguientes segmentos de adjudicación:

- Segmento de Administradoras de Pensiones: 20.713.332 acciones (20,00% del total de la Oferta).
- Segmento Fondos Mobiliarios y Extranjeros: 22.749.995 acciones (21,97% del total de la Oferta).
- Segmento Fondos Mutuos y NIMS: 17.486.704 acciones (16,88% del total de la Oferta).
- Segmento Otros Institucionales Locales: 20.749.900 acciones (20,04% del total de la Oferta).
- Segmento Retail: 21.000.070 acciones (20,28% del total de la Oferta).
- Segmento Vinculados a Hortifrut: 866.584 acciones (0,84% del total de la Oferta).

Se hace presente, que antes del aumento de capital, la Sociedad tenía un capital suscrito y pagado de 20.592.865,74 dólares de los Estados Unidos, dividido en 253.559.790 acciones íntegramente suscritas y pagadas, y mediante la Subasta del Libro de Ordenes la Sociedad ha colocado un total de 103.566.675 acciones de pago. En consecuencia el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad a esa fecha es de 357.136.465 acciones.

Actuaron como agentes colocadores Penta Corredores de Bolsa S.A. y Celfín Capital S.A. Corredores de Bolsa.

5.- En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de Marzo de 2012, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Repartir el 53,94% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2011 a los accionistas.
- Nombrar al nuevo Directorio de la compañía, compuesto por las siguientes personas:

Víctor Moller Schiavetti
Alfonso Swett Saavedra
Juan Sutil Servoin
Heriberto Urzúa Sánchez
Francisco Condon Schiavetti
Germán Novión Verdugo
Alfonso Swett Opazo
Víctor Edmundo Moller Opazo
Gonzalo Jiménez Seminario



6.- El directorio de Hortifrut S.A., en sesión de fecha 29 de Febrero de 2012 acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2012, con el propósito de someter a su consideración las siguientes materias:

- Deslistar a la Sociedad del Registro Especial de Entidades Informantes que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros;
- Aumentar el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad, multiplicando el actual número de acciones por 15, todo ello sin modificar el monto del capital actual, efectivamente suscrito y pagado;
- Aumentar el capital de la Sociedad en un monto de USD75 millones o en el monto que determine la Junta, mediante la emisión de nuevas acciones de pago;
- Acordar que la Sociedad se sujete a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas.
- Inscribir a la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y, asimismo, en una o más Bolsas de Valores autorizadas del país, con el objeto que las acciones de la Sociedad, incluyendo aquellas que corresponda emitir con cargo al aumento de capital, sean transadas en los “Mercado para Empresas Emergentes” que regulan las Bolsas de Valores, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del
- artículo 8 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 118 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Acordar que una vez que la Sociedad haya colocado las nuevas acciones de pago, ésta no cancelará su inscripción en el Registro de Valores por el plazo de 3 años contados desde la fecha en que tales acciones hayan sido colocadas en el público. Lo anterior, no obstante que la Sociedad reúna los requisitos que exige la ley para proceder en ese sentido.
- Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que adopte la Junta de Accionistas y en todas aquellas otras materias que sea necesario;
- Fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales que reemplace íntegramente al texto actualmente vigente;
- Designar el periódico en el cual se publicarán todos los avisos que la Sociedad deba efectuar;

Durante el presente ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, no se han producido otros hechos relevantes.